

**Resolución N° 056-00-2023**  
**Acta N° 07 (S.L./10/03/2023)**

**"POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN TÉCNICA DE REVISIÓN DE TESIS DE MAESTRÍA PRESENTADA".**

**VISTO:** El Expediente 0346, Memorando DPG N° 016/2023, en virtud de la cual el Dr. Ignacio González Bozzolasco, director de Posgrado remite informe en relación a la tesis de maestría perteneciente a la Lic. Mirian Rodríguez.

**CONSIDERANDO**

En el expediente de referencia en director de Posgrado pone a conocimiento que en fecha 13 de febrero la Lic. Mirian Rodríguez hizo entrega de su tesis, realizada en el marco de la Maestría en Políticas Sociales, titulada "Inversión social y políticas educativas en Paraguay (1992-2017), la cual ha sido remitida a la Lic. Ruth Navarro a quien se solicitó una revisión de formato y citado a partir de las normas APA."

En otro punto, el director de Posgrado menciona textualmente lo siguiente: "*A partir de las observaciones, solicito por su intermedio a las instancias correspondientes la realización de un análisis técnico pormenorizado de la tesis, a los fines de constatar que la misma no contraviene lo establecido en el REGLAMENTO GENERAL DISCIPLINARIO PARA LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DOCENTES, GRADUADOS, ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN 0149-00-2021.*"

La consejera Violeta Franco mociona la conformación de una comisión técnica de revisión de la tesis presentada y que la misma esté integrada por la Lic. Ruth Navarro, la consejera Marielle Palau, el Lic. Quintín Riquelme y la Lic. Cristina Arrom, quienes tendrán la función de realizar la revisión solicitada por la Dirección de Postgrado, la cual es aprobada por el pleno.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**056-01-2022.-CONFORMAR**, la Comisión Técnica de Revisión de la tesis de maestría, presentada por la Lic. Mirian Rodríguez, conforme al siguiente detalle:

- Lic. Ruth Navarro.
- Prof. Lic. Marielle Palau.
- Lic. Quintín Riquelme.
- Lic. Cristina Arrom.

**056-02-2022.-COMUNICAR** y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**  
Decana